



MEMORANDO
1400

FECHA: Medellín, 16 de diciembre de 2024

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE:
JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión informe definitivo de auditoría legal Planes de mejoramiento internos y externos segundo semestre de la vigencia 2024.

Respetado Doctor,

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 14 de diciembre del 2023, mediante el acta No. 017, me permito comunicarle que la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, realizó la auditoría legal a los planes de mejoramiento internos y externos segundo semestre de la vigencia 2024.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo al proceso de control interno vigente actualmente para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es decir, se comunicaron los resultados obtenidos con los responsables de la unidad auditable al interior de la Institución, por tanto, son conocedores de las oportunidades de mejora identificadas.





Finalmente, y en aras de la mejora continua de la Institución, de forma respetuosa, le informo que la Institución dispone de cinco (5) días hábiles para presentar el plan de mejoramiento en el software G +, en el que se establezcan las acciones a que haya lugar a fin de subsanar las deficiencias evidenciadas.

Gracias por a atención.

Atentamente,

JUAN DAVID CALLE TOBON
JEFE DE OFICINA
OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Anexos: (27) folios



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



WWW.COLMAYOR.EDU.CO

CÓDIGO: CI-FR-001
VERSION: 010
FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



**INFORME DEFINITIVO
AUDITORÍA LEGAL A PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS Y EXTERNOS
VIGENCIA 2024 - 1
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN
Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

Diciembre 16 de 2024

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

PRESENTACIÓN	5
1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	6
2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE.....	7
3. CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	7
4. OBJETIVOS	8
4.1 OBJETIVO GENERAL	8
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8
5. METODOLOGÍA.....	8
6. LIMITACIONES	9
7. MUESTRA	9
8. RESUMEN.....	10
9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	11
9.1 HALLAZGOS.....	21
10. CONCLUSIONES	25
11. RECOMENDACIONES	25
12. GLOSARIO	26
13. ANEXOS	26
14. BIBLIOGRAFÍA	26

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Lista de tablas

Tabla 1 Riesgos Evaluados	7
Tabla 2 Relación de la normatividad aplicable.....	7
Tabla 3 Relación de acciones internas a evaluar	11
Tabla 4 Consolidado de la evaluación realizada a los planes de mejoramiento internos segundo semestre de la vigencia 2024	12
Tabla 5 Acciones externas evaluadas correspondiente a las vigencias 2019 – 2020 – 2021 y 2022.....	20
Tabla 6 Consolidado de la evaluación realizada a los planes de mejoramiento externos de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022	20
Tabla 7 Relación de acciones abiertas dentro de la fecha de implementación.....	17
Tabla 8 Relación de acciones no ejecutadas, no evaluadas	22

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

Con fundamento en la Ley 87 de 1993, la Resolución No. 089 del 29 de abril de 2020, por medio de la cual se actualiza el Manual de Auditoría Interna para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y el Plan General de Auditoría, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución en sesión ordinaria del 14 de diciembre del 2023, mediante el acta No. 017, la Oficina de Evaluación y Control, realizó la auditoría a los planes de mejoramientos tanto interno como externos, suscritos por la Entidad y que contengan acciones pendientes por cerrar.

La actividad de auditoría interna de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayuda a la Institución a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, controles y gobierno, a través de servicios de aseguramiento y asesoría.

Para el desarrollo de esta auditoría, se practicaron técnicas como consulta y observación, que permitieron establecer conclusiones acerca de la implementación de las diferentes acciones, así como de la efectividad de estas, este seguimiento se realizó directamente en el software de la entidad G+, modulo planes de mejoramiento de control interno.

Finalmente, a partir de esta evaluación es importante se establezcan las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo de los procesos a que haya lugar, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales inherentes en la materia.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Para el segundo semestre se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Institución los cuales contengan acciones pendientes por cerrar (abiertas) del seguimiento realizado en el primer semestre del 2024 y seguimiento a las acciones pendientes por cerrar de los planes de mejoramiento del 2023 y reportadas por el software G+, en la opción de reporte/seguimiento, este sentido, se evaluaron cuarenta y siete (47) acciones.

Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Institución como resultado de las auditorías realizadas por la Contraloría Distrital de Medellín, se evaluaron dieciséis (16) acciones, correspondientes a las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

En la auditoría de planes de mejoramiento internos y externos, se evaluaron en total sesenta y tres (63) acciones.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2. RIESGOS ASOCIADOS A LA UNIDAD AUDITABLE

Riesgos identificados en el último informe de auditoría de la vigencia 2023 (segundo semestre) con radicado No. CI2023305540 del 20 de diciembre del 2023.

Tabla 1 Riesgos Evaluados

Tipo de Riesgo	Escenario de riesgo	Controles	Observación
Cumplimiento	No acatar las disposiciones y los requerimientos legales vigentes en lo inherente al seguimiento de las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos por la Institución como resultado de auditorías internas o externas.	Participación en Auditorías de Control Interno / Planes de mejoramiento.	El riesgo se materializó
		Planes de mejoramiento.	

Fuente: Informe de auditoría con radicado No. CI2023305540 del 20 de diciembre del 2023.

Elaboró: Profesional de la oficina de Evaluación y Control

3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

“Se entiende por criterios de auditoría, el conjunto de políticas, prácticas, procedimientos o requisitos frente a los cuales el auditor, en ejecución de su trabajo, compara las evidencias obtenidas.”¹

Tabla 2 Relación de la normatividad aplicable

Norma	
Ley 87 de 1993	“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.”
Decreto 1499 de 2017	“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”

¹ <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria#:~:text=De%20otra%20parte%2C%20se%20entiende, trabajo%2C%20compara%20las%20evidencias%20obtenidas.>

Norma	
Decreto 648 de 2017	“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.”
Resolución No. 0130 de 2024	“Por medio de la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento de los sujetos de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Distrital de Medellín”.
Resolución No. 0460 de 2024	“Por medio de la cual se expide la versión 11 sobre la rendición y revisión de la cuenta e informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal”

Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915>
<https://www.cdm.gov.co/cgm/Paginaweb/N/Resoluciones%20Circulares%20y%20Otros%20actos%20administr16/Resoluci%C3%B3n%200460%20de%202024%20Expide%20Versi%C3%B3n%2011%20Rendici%C3%B3n%20y%20revisi%C3%B3n%20de%20la%20cuenta%20Distrito%20Medell%C3%ADn.pdf>

Elaboró: profesional de la oficina de evaluación y Control

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar la efectividad de los controles que se han establecido por parte de la Institución para formular, implementar y hacer seguimiento a las acciones propuestas en los planes de mejoramiento suscritos como resultado de las auditorías realizadas por Oficina de Evaluación y Control o por parte de un órgano de control.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el seguimiento realizado por los líderes de proceso a los planes de mejoramiento suscritos tanto internos como externos con acciones que se encuentren abiertas correspondientes a las vigencias 2020 al 2023, registradas en los anexos 2 y 3 del informe de auditoría de planes de mejoramiento internos y externos del 2023-II, con radicado No. CI2023305540 del 20 de diciembre de 2023.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

5. METODOLOGÍA

- Se revisó los planes de mejoramiento suscritos como resultado de la actividad de auditoría interna y externa.
- Se evaluó las acciones propuestas en los planes de mejoramiento que aún se encuentren en estado “abiertas”, a fin de determinar la efectividad de estas, en el aplicativo G+ y en formato de planes de mejoramiento dispuesto por la Contraloría Distrital de Medellín.
- Se analizó las evidencias que aportó la Institución para determinar la eficacia de las acciones que se implementaron.
- Se evaluó la efectividad de los controles dispuestos por la Institución para evitar la materialización de riesgos o minimizar el impacto en caso de que el evento adverso se presente.
- Concluir, documentar y dar a conocer los resultados. de la auditoría a los auditados.

6. LIMITACIONES

No se presentaron limitaciones para la ejecución de esta auditoría.

7. MUESTRA

No se selecciona muestra para esta auditoría:

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. RESUMEN

La auditoría legal a los planes de mejoramiento internos de la vigencia 2024 - II, se basó en el seguimiento realizado a las acciones en estado sin cerrar, permitiendo establecer lo siguiente:

Planes de mejoramiento internos, seguimiento a cuarenta y siete (47) acciones registradas en G+, observando que:

- Acciones cerradas treinta y seis (36), equivalente a un 76%.
- Acciones abiertas dentro de los términos establecidos seis (6), equivalente a un 13%.
- Acciones con oportunidad de mejora cinco (5), equivalente a un 11%.

Planes de mejoramiento externos, seguimiento a dieciséis (16) acciones:

- Las acciones a las cuales se les realizó el seguimiento fueron ejecutadas por los responsables establecidos en los planes de mejoramiento.
- La Oficina de Evaluación y Control da por cerradas el total de acciones y son efectivas.
- Se espera la notificación del seguimiento realizado por el ente de control a estas acciones en la auditoría realizada en la vigencia 2024 y que al momento de realizar este informe aún no se cuenta con el definitivo.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A continuación, se describen por planes de mejoramiento internos y externos las acciones evaluadas.

PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS RESULTANTES DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL.

Se relaciona el número de acciones abiertas por proceso y que serán evaluadas en el marco de la auditoría a los planes de mejoramiento internos segundo semestre 2024.

Tabla 3 Relación de acciones internas a evaluar

Proceso/subproceso	Total, de acciones registradas en G+ pendientes por cerrar	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Total, de acciones por evaluar
Planeación Institucional	1	13	1
	1	26	1
	1	36	1
Gestión Jurídica y Secretaría General	1	7	1
	7	18	7
	4	30	4
	1	33	1
Docencia	6	20	6
	1	32	1
Gestión del Talento Humano	2	31	2
	1	34	1
Aseguramiento de la Calidad Académica	2	35	2
Gestión Documental	4	41	4
Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	5	4	5
	4	17	4

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proceso/subproceso	Total, de acciones registradas en G+ pendientes por cerrar	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Total, de acciones por evaluar
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca	3	8	3
Comunicación y Mercadeo	1	14	1
	2	28	2
TOTAL	47		47

Fuente: Información resultante de los informes de auditoría realizados por la Oficina de Evaluación y Control y los respectivos seguimientos realizado en G+.

Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Total, de acciones por evaluar en el segundo semestre de la vigencia 2024, son cuarenta y siete (47).

En el seguimiento realizado en el segundo semestre de la vigencia 2024, se observó lo siguiente:

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS:

El seguimiento realizado a los planes de mejoramiento internos resultantes de las auditorías realizadas por la Oficina de Evaluación y Control y que se encuentran registrado en el software G+, se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 4 Consolidado de la evaluación realizada a los planes de mejoramiento internos segundo semestre de la vigencia 2024

Proceso/subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
Planeación Institucional	013	1	0	1	0	La acción se da por cerrada. El plan de mejoramiento No. 013, se cierra en G+.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Proceso/subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
	026	1	0	1	0	Se da por cerrada la acción. El plan de mejoramiento No. 026, se cierra en G+.
	036	1	1	0	0	La acción continúa abierta dentro de la fecha de obtención de resultados a diciembre de 2024. El plan de mejoramiento No. 036, continúa abierto en G+ y se evaluará en el marco de la auditoría del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a diciembre.
Gestión Jurídica y Secretaría General	007	1	0	1	0	La acción se da por cerrada. El plan de mejoramiento No. 007, se cierra en G+.
	018	7	0	7	0	Las acciones se dan por cerradas. El plan de mejoramiento No. 018, se cierra en G+.
	030	4	1	3	0	Tres de las cuatro acciones se dan por cerradas.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proceso/subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
						Una acción continúa abierta a diciembre 30 de 2024.
	033	1	0	1	0	La acción se da por cerrada. El plan de mejoramiento No. 033, se cierra en G+.
Docencia	020	6	0	6	0	Se dan por cerradas las seis acciones del plan de mejoramiento. El plan de mejoramiento No. 020, se cierra en G+.
	032	1	0	1	0	Se cierra la acción del plan de mejoramiento. El plan de mejoramiento No. 032, se cierra en G+.
Gestión del Talento Humano	031	2	0	2	0	Las acciones se dan por cerradas. El plan de mejoramiento No. 031, se cierra en G+.
	034	1	0	1	0	La acción se da por cerrada. El plan de mejoramiento No. 034, se cierra en G+.
Aseguramiento de la Calidad Académica	035	2	2	0	0	Las dos acciones continúan abiertas dentro de la fecha de

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Proceso/subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
						obtención de resultados a marzo de 2025. El plan de mejoramiento No. 035, continúa abierto en G+.
Gestión Documental	041	4	1	3	0	La acción continúa abierta dentro de la fecha de obtención de resultados a diciembre de 2024. El plan de mejoramiento No. 041, continúa abierto en G+.
Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	004	5	0	5	0	La acción se da por cerrada. El plan de mejoramiento No. 004, se da por cerrado en G+.
	017	4	0	0	4	Las acciones se encuentran fuera de la fecha de cumplimiento a junio de 2024. El plan de mejoramiento No. 017, continúa abierto en G+.
Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca	008	3	1	1	1	Una acción cerrada. Una acción continúa abierta dentro de la fecha de obtención de resultados a junio de 2025.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Proceso/subproceso	No. del plan de mejoramiento asignado en G+	Cantidad de acciones reportadas por G+ y evaluadas	Cantidad de acciones abiertas	Cantidad de acciones cerradas	Cantidad de acciones que quedan como oportunidad de mejora (hallazgo)	Observaciones
						Una acción queda como oportunidad de mejora ya que se encuentra fuera de la fecha de obtención de resultados al 30 de junio de 2024, y debe ser ejecutada por el proceso de Tecnología e informática. El plan de mejoramiento No. 008, continúa abierto en G+.
Comunicación y Mercadeo	014	1	0	1	0	La acción se da por cerrada. El plan de mejoramiento No. 014, se da por cerrado en G+.
	028	2	0	2	0	Las dos acciones se dan por cerradas. El plan de mejoramiento No. 028, se cierra en G+.
TOTAL		47	6	36	5	

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos y/o subproceso de la Institución y registrados en el software G+.

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Resumen del seguimiento realizado:

Descripción	Número de Acciones	Porcentaje de participación
Total, acciones sin cerrar	47	No aplica
Total, acciones evaluadas	47	100%
Total, de acciones efectivas (cerradas)	36	76%
Total, de acciones abiertas dentro de los términos de ejecución	6	13%
Total, acciones con oportunidad de mejora	5	11%
TOTALES	47	100%

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos y/o subproceso de la Institución y registrados en el software G+.
Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Con el ejercicio realizado se puede establecer que a diciembre de la vigencia 2024, tal como se presenta en la tabla No. 4, el estado de las acciones evaluadas de los planes de mejoramiento internos es el siguiente:

- Se dan por cerradas treinta y seis (36) acciones de las cuarenta y siete (47) establecidas en los planes de mejoramiento internos, equivalente a un 76%.
- Abiertas seis (6) acciones dentro de la fecha establecida para la ejecución de la acción lo que equivale a un 13%, sobre el total de acciones evaluadas.
- Acciones con oportunidad de mejora cinco (5), que equivalen a un 11% en relación con el total de las acciones evaluadas.

Las acciones abiertas dentro de las fechas de ejecución son las siguientes:

Tabla 5 Relación de acciones abiertas dentro de la fecha de implementación

#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación
1	008	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca	Actualizar el reglamento de la biblioteca, según recomendación de control interno.	Junio 30 de 2025.
2	035	Aseguramiento de la Calidad Académica	Actualizar la resolución mediante la cual se reglamenta el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad	Marzo 30 de 2025

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

#	No. Plan de mejoramiento G+	Proceso responsable	Acción	Fecha de implementación
3			Académica -SIACA, suprimiendo la función del Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, referente a la aprobación de la agenda anual de estudios sobre asuntos institucionales.	
			Actualizar la resolución mediante la cual se reglamenta el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica -SIACA, incluyendo un artículo que puntualice la periodicidad de las sesiones del Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad.	
4	036	Planeación Institucional	Hacer seguimiento y ejecutar las acciones planteadas en el PAAC, en las fechas establecidas. Implementar para el año 2025 el Programa de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con lo regulado en el Decreto 1122 de agosto 30 de 2024, emitido por la Presidencia de la República, y por medio de la cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.	Diciembre 30 de 2024
5	041	Gestión Documental	Las TVD fueron remitidas para su convalidación ante el Consejo Departamental de Archivos de Antioquia el pasado 03 de agosto de 2022 mediante oficio radicado # CE2022102386. Se espera contar con la convalidación por parte del CDA para proceder con el registro respectivo de las tablas al RUSD del AGN. (Acuerdo 04 de 2019). El proceso de revisión para la convalidación de las Tablas por parte del CDA es de 90 días hábiles.	Diciembre 30 de 2024.
6	030	Gestión Jurídica y Secretaría General	1. Diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la entidad. 2. Fijar directrices institucionales para la aplicación de los mecanismos de arreglo directo.	Diciembre 30 de 2024.

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

A continuación, se relacionan los planes de mejoramiento que se encuentran evaluados y gestionados en el software G+ de la Entidad, es decir cerrados, estos son:

- Plan de mejoramiento No. 004, Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales.
- Plan de mejoramiento No. 007, responsable Gestión Jurídica – Secretaría General.
- Plan de mejoramiento No. 013, responsable Planeación Institucional.
- Plan de mejoramiento No. 014, responsable Comunicación y Mercadeo.
- Plan de mejoramiento No. 018, responsable Gestión Jurídica – Secretaría General.
- Plan de mejoramiento No. 020, responsable Vicerrectoría Académica.
- Plan de mejoramiento No. 028, responsable Comunicación y Mercadeo.
- Plan de mejoramiento No. 031, responsable Gestión del Talento Humano.
- Plan de mejoramiento No. 032, responsable Vicerrectoría Académica.
- Plan de mejoramiento No. 033, responsable Gestión Jurídica – Secretaría General.
- Plan de mejoramiento No. 034, responsable Planeación Institucional.

Soportes	
No. 1	Planes de mejoramiento con seguimiento por parte de los diferentes procesos de la Entidad con sus debidos soportes en el Software G+.
No. 2	Seguimiento y evaluaciones con los respectivos análisis realizados por la profesional de la Oficina de Evaluación y Control en el Software G+.
No. 3	Planes de mejoramiento de la Contraloría Distrital de Medellín con respectivo seguimiento.

PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS RESULTANTES DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR EL ENTE DE CONTROL – CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

A continuación, se relaciona el número de acciones que se encuentran pendientes por cerrar por el ente de control, Contraloría Distrital de Medellín de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 6 Acciones externas evaluadas correspondiente a las vigencias 2019 – 2020 – 2021 y 2022

Auditoría	Total, de acciones registradas en los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías realizadas por la Contraloría Distrital de Medellín	Total, de Acciones a las cuales se les realizó seguimiento en el primer semestre de la vigencia 2024
Actuación Especial de Fiscalización Revisión de la Cuenta e Informes de la vigencia 2019.	8	1
Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2020.	7	3
Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2021	7	3
Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2022	9	9
TOTAL	31	16

Fuente: Información resultante del informe de auditoría financiera y de gestión de la vigencia 2022, entregado por la contraloría Distrital de Medellín y los respectivos seguimientos realizados por la Oficina de Evaluación y Control.
Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Total, de acciones evaluadas en el segundo semestre de la vigencia 2024, son dieciséis (16). En cuanto al seguimiento realizado a los planes de mejoramiento externos, se tiene:

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS:

Planes de mejoramiento externos de las vigencias 2019 – 2020 – 2021 y 2022, por parte de la Oficina de Evaluación y Control las dieciséis (16), acciones se dan por cerradas ejecutándose en las fechas establecidas en los diferentes planes de mejoramiento y fueron efectivas, a continuación, en la tabla No. 6, se relacionan las acciones evaluadas por cada auditoría.

Tabla 7 Consolidado de la evaluación realizada a los planes de mejoramiento externos de las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022

ACCIONES EVALUADAS EN LA VIGENCIA 2024 – 1		
Auditoría	Total, de acciones por plan de las auditorías de la Contraloría Distrital de Medellín	Total, de Acciones a las cuales se les realizó seguimiento en el primer y segundo semestre de la vigencia 2024
Actuación Especial de Fiscalización Revisión de la Cuenta e Informes de la vigencia 2019.	1	1

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACCIONES EVALUADAS EN LA VIGENCIA 2024 – 1		
Auditoría	Total, de acciones por plan de las auditorías de la Contraloría Distrital de Medellín	Total, de Acciones a las cuales se les realizó seguimiento en el primer y segundo semestre de la vigencia 2024
Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2020.	3	3
Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2021	3	3
Auditoría Financiera y de Gestión de la vigencia 2022	9	9
TOTAL	16	16

Fuente: Información suministrada por los diferentes procesos y/o subproceso de la Institución.

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Se realizó mesa de trabajo con la Contraloría Distrital de Medellín el 23 de octubre de 2024, donde se evaluaron cada una de las dieciséis (16) acciones y sus debidos soportes.

A la fecha de elaboración de este informe, aún no se cuenta con el resultado definitivo del ejercicio realizado por el ente de control con respecto a las acciones evaluadas.

9.1 HALLAZGOS

9.1.1. Acciones no implementadas por los procesos

Se observaron deficiencias en el cumplimiento a las responsabilidades que el Decreto 1499 de 2017, le confiere a la primera línea de defensa, el cual determina en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 5, de marzo de 2023, con relación a *“Los aspectos clave para el Sistema de Control Interno (SCI) a tener en cuenta por parte de la 1ª Línea.”*²

*“La formulación de planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.”*³

² https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/2023-03-21_Manual_operativo_mipg_5V.pdf/db560cc-e81d-bd7b-b23f-075184e029c6?t=1679509602732

³ Ídem del anterior

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Así mismo se permite establecer incumplimiento de la Ley 87 de 1993, en su artículo 4º Elementos para el Sistema de Control Interno, que precisa:

“g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno;”⁴

Como evidencia de ello, se tiene que, a diciembre de la vigencia 2024, tal como se presenta en la tabla No. 4, permanecen cinco (5) acciones que no fueron ejecutadas en el tiempo establecido, lo que equivale a un 11% de total de las acciones registradas en los planes de mejoramiento internos.

Las acciones no ejecutadas son las siguientes:

Tabla 8 Relación de acciones no ejecutadas, no evaluadas

#	PROCESO	PM	ACCIÓN NO EVALUADA	OBSERVACIÓN
1	Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales	017	política con relación a contratar desarrollos de software, u optar por desarrollos propios o adquirir software, a fin de dar cumplimiento a la política de "gobierno digital", que precisa el decreto 1499 de 2017.	No se cuenta con evidencia que permita establecer que la acción se ejecutó, por la tanto, la acción continúa abierta y fuera de la fecha establecida de cumplimiento a junio de 2024.
2		017	Desde Gestión de Tecnología se está estructurando política, que determine los lineamientos claros, precisos y específicos con relación al software institucional.	
3		017	Desde el proceso de Tecnología se está estructurando la política de administración y manejo del software, de acuerdo con las dinámicas institucionales y para dar cumplimiento a la Política de Gobierno Digital (Decreto 1499). La estructuración de la política está siendo revisada por el proceso de Planeación Institucional. Una vez esté totalmente estructurada y revisada por las instancias correspondientes se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	
4		017	Todos los videos publicados en la página web de la institución contar con subtítulos y audios descriptivo cuando aplique.	

⁴ <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

#	PROCESO	PM	ACCIÓN NO EVALUADA	OBSERVACIÓN
5	Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje - Biblioteca	008	Revisar la viabilidad de la reubicación de cámaras o personal de vigilancia, de acuerdo a la recomendación de control interno.	Acción con avance, se evaluará posteriormente, fecha de cumplimiento de la acción a julio de 2024.

Elaboró: profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Como posible causa se identificó:

- Deficiencias en la aplicación de los principios del Modelo Estándar de Control Interno, autocontrol y autogestión.

Lo anterior permite establecer la materialización de un riesgo como el de “*incumplimiento normativo*”, que pueden llevar a la Institución a reprocesos, y que, además podría derivar desacierto en la toma de decisiones, e incluso investigaciones y/o sanciones por parte de los organismos de control, entre otros aspectos.

9.1.3 Evaluación puntos de control

Establece la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, de noviembre de 2022, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, lo siguiente:

“La estructura para la descripción del control en pro de entender su tipología y atributos para su valoración”⁵, así:

“Responsable de ejecutar el control: *identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad”⁶.*

“Acción: *se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.”⁷*

⁵ https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUBdeu/view_file/34316499

⁶ Ídem del anterior

⁷ Ídem del anterior.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

“Complemento: *corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control*”.⁸

En el análisis realizado se identificó como punto de control en las caracterizaciones de los procesos auditados lo siguiente:

“Participación en Auditorías de Control Interno / Planes de mejoramiento”: punto de control para los procesos de: Planeación Institucional, Gestión Jurídica, Docencia, Gestión del Talento Humano, Aseguramiento de la Calidad Académica, Gestión Documental, Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales, Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca, Comunicación y Mercadeo.

- *“Planes de mejoramiento”: para el proceso de: Planeación Institucional, Gestión Jurídica, Docencia, Gestión del Talento Humano, Aseguramiento de la Calidad Académica, Gestión Documental, Gestión de Tecnología y Medios Audiovisuales, Apoyo para la enseñanza y el aprendizaje – Biblioteca, Comunicación y Mercadeo.*

La evaluación de estos puntos de control se realizó en auditoría llevada a cabo en el primer semestre del 2024, pudiéndose observar en el informe que tiene por radicado No. CI2024302772 del 25 de julio de 2024 y se encuentra publicado en la página web institucional en el siguiente link: <https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2024/07/Informe-de-Auditor%C3%ADa-Planes-de-Mejoramiento-Interno-y-externos-2024-1.pdf>.

En el desarrollo de la auditoría legal a los planes de mejoramiento internos y externos segundo semestre de la vigencia 2024, no se observó modificaciones a los puntos de control, ni controles nuevos determinados por parte de la Institución

⁸ Ídem del anterior.

10. CONCLUSIONES

- La Entidad cuenta con cuarenta y siete (47) acciones en los planes de mejoramiento internos establecidos en G+, de los cuales se gestionaron treinta y seis (36) acciones equivalentes a un 76%, las mismas se cierran de forma efectiva, el 13% corresponde a seis (6) acciones continúan abiertas dentro de la fecha de obtención de resultados y cinco (5) acciones que corresponde a un 11%, no fueron ejecutadas en el tiempo establecido por el líder del proceso.
- Con el seguimiento realizado desde el primer semestre de la vigencia 2024, a los planes de mejoramiento externos se determina que la Entidad suministro de forma eficiente los soportes requeridos y que apuntan a las acciones que se propone realizar, por lo tanto, desde la Oficina de Evaluación y control se da por cerradas el total de acciones evaluadas, es decir dieciséis (16) acciones, se espera por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, el pronunciamiento a la gestión realizada a estas acciones en la auditoria llevada a cabo en la vigencia 2024.

11. RECOMENDACIONES

- Revisar las acciones que se presentan en este informe de auditoría como oportunidad de mejora (acciones que no fueron cerradas) a fin de determinar el cierre de las mismas en el primer semestre de la vigencia 2025.
- Implementar oportunamente, las acciones que continúan abiertas y dentro de la fecha de obtención de resultados.
- Es necesario que se gestione de manera efectiva los planes de mejoramiento que suscribe la Institución como resultados de las auditorias internas y externas.
- Seguir implementando por parte de la institución la metodología u otro mecanismo que permita el cumplimiento / ejecución de las acciones en el tiempo establecido en los planes de mejoramiento suscritos, tanto internos como externos.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

12. GLOSARIO

- **Acción abierta:** la acción no se ha implementado, pudiéndose presentar dos situaciones, la primera los términos ya se vencieron o la segunda posibilidad es que la acción aún está dentro de los tiempos propuestos por la institución.
- **Acción cerrada (eficaz):** la acción propuesta alcanzó los resultados esperados.
- **Acción con avance:** la acción se evaluará posteriormente para verificar si se alcanzó con los resultados esperados.
- **Acción con oportunidad de mejora (hallazgos):** Cualquier situación relevante que se determine mediante procedimientos de auditoría, sobre áreas o procesos críticos objeto de examen, que será de utilidad para emitir un juicio de valor.
- **Acción no efectiva:** la acción propuesta no alcanzó los resultados esperados y el hallazgo se presenta de nuevo.

13. ANEXOS

No se cuentan con anexos para este ejercicio de auditoría.

14. BIBLIOGRAFÍA

- Ley 87. (1993). Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 648 (2017). Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015.
- Decreto 1499 (2017). Por medio de la cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido por el artículo 13 de la Ley 1753 de 2015.

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Resolución No. 0130 (2024). Por medio de la cual se establecen los parámetros y criterios para la elaboración, reporte, seguimiento y evaluación de los Planes de Mejoramiento de los sujetos de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría Distrital de Medellín.
- Resolución No. 0460 (2024). Por medio de la cual se expide la versión 11 sobre la rendición y revisión de la cuenta e informes para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y sus entidades descentralizadas sobre las cuales la Contraloría Distrital de Medellín ejerce vigilancia y control fiscal.
- Resolución 090 (2020). Por Medio de la cual se establece la conformación de las líneas de defensa al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, y se asignan responsabilidades a las mismas, de acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Elaboró:



Marysol Varela Rueda

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Fecha: diciembre 11 de 2024

Revisó y Aprobó:



Juan David Calle Tobón

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

Fecha: diciembre 12 de 2024

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación